



San Juan de Miraflores, 8 de enero de 2014.

Señor Ingeniero  
Jaime Hanza Sánchez Concha  
Presidente del Directorio de  
ELECTROPERU S.A.  
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto a la presente, en cumplimiento de lo normado en el documento denominado 'Rendición de cuentas de los Comités Especiales' aprobado en la sesión de Directorio 1349 del 26 de mayo del 2010, el informe del Comité Especial de Procesos Legales, referido a las actividades desarrolladas durante el año 2013.

Mucho agradecería a usted a nombre de los integrantes del Comité, poner a consideración del Directorio el referido informe.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

  
César Zegarra Robles  
Presidente Comité Especial  
de Procesos Legales

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL DE PROCESOS LEGALES DE ELECTROPERÚ S.A. EN EL AÑO 2013.

### 1. Sesiones realizadas.

Durante el ejercicio 2013 el Comité Especial de Procesos Legales sesionó en dos oportunidades:

- Sesión 1-2013 el 13 de febrero del 2013.
- Sesión conjunta con el Comité Especial de Inversiones, el 4 de abril del 2013
- Sesión 2-2013 el 13 de setiembre del 2013.

### 2. Temas tratados en las sesiones:

- **Sesión 1-2013 del 13 de febrero del 2013.**
  - Informe sobre los principales procesos judiciales y arbitrales.
  - Contingencias legales.
  - Organización de la Oficina de Asesoría Legal.
  - Tercerización de los procesos judiciales y consultorías.
- **Sesión conjunta con el Comité Especial de Inversiones el 4 de abril del 2013**
  - Exposición sobre los proyectos "Instalación Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco" y "Segundo Túnel y Central Hidroeléctrica Mollepata".
- **Sesión 2-2013 el 30 del 13 de setiembre del 2013.**
  - Propuesta de Honorarios del Dr. Alberto Borea Odría para la defensa y patrocinio de ELECTROPERÚ S.A. en el incidente de casación seguido por la firma CAEHSa ante la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia (expediente 391-2004 (casación 093-2004).

### 3. Concurso de profesionales externos a la empresa.

El Comité Especial de Procesos Legales no requirió durante el ejercicio 2013, el concurso de profesionales externos a la empresa.



#### 4. Disposición y apoyo prestado por el personal interno de la empresa.

Se contó durante el ejercicio 2013 con el apoyo importante del Gerente General y del Jefe de la Asesoría Legal de la empresa.

#### 5. Cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento del Comité.

En cuanto a la realización de las actividades del Comité, éstas se vienen dando de conformidad a lo normado en su reglamento, debiendo continuarse con esta actividad en el próximo ejercicio, en todo aquello que resulte de su competencia.

#### 6. Recomendaciones.

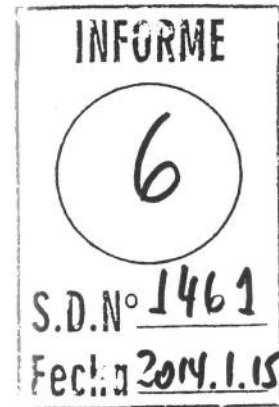
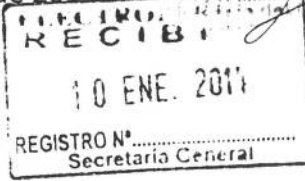
Que la administración coordine con la Asesoría Legal para que en el presente año el Comité pueda tratar los temas referidos al Reglamento de Poderes y Actualización del Estatuto Social, temas que se encuentran pendientes.

---



San Juan de Miraflores, 9 de enero de 2014

Señor Ingeniero  
Jaime Hanza Sánchez Concha  
Presidente del Directorio de  
ELECTROPERU S.A.  
Presente.-




De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto a la presente, en cumplimiento de lo normado en el documento denominado 'Rendición de cuentas de los Comités Especiales' aprobado en la sesión de Directorio 1349 del 26 de mayo del 2010, el informe del Comité Especial de Auditoría, referido a las actividades desarrolladas durante el año 2013.

Mucho agradecería a usted a nombre de los integrantes del Comité, poner a consideración del Directorio el referido informe.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

  
Ernesto Mitsumasu Fujimoto  
Presidente Comité Especial  
de Auditoría

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL DE AUDITORÍA DE ELECTROPERÚ S.A. EN EL AÑO 2013.

### 1. Sesiones realizadas.

Durante el ejercicio 2013 el Comité de Auditoría sesionó en tres oportunidades:

- Sesión 001-2013, el 13 de marzo del 2013.
- Sesión 002-2013, el 11 de junio del 2013.
- Sesión 003-2013, el 6 de noviembre del 2013.

### 2. Temas tratados en las sesiones:

- **Sesión 001-2013, el 13 de marzo del 2013.**
  - Revisión del dictamen de la sociedad de auditoria Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados, representantes de Ernst & Young, sobre los Estados Financieros de ELECTROPERU S.A. del ejercicio 2012.
- **Sesión 002-2013, el 11 de junio del 2013.**
  - Informes resultantes de la acción de control del Órgano de Control Institucional – OCI: “Auditoría Financiera de estados Financieros de las Empresas no Operativas”.
- **DA-127-2013 del Órgano de Control Institucional.**
  - Con fecha 16 de julio del 2013, el Comité recibió del Órgano de Control Institucional-OCI, la comunicación DA-127-2013 adjuntando el Informe Gerencial de Cumplimiento del Plan Anual de Control 2013 al 30 de junio del 2013 (1er semestre), entre cuyas recomendaciones se solicita que la administración efectúe las gestiones necesarias ante el Fonafe para exponer la problemática existente por la mínima capacidad operativa asignada al OCI y, asimismo, se comuniquen oficialmente las contingencias suscitadas por la modalidad de contratación de los consultores en auditoría.

Considerando dicha recomendación, y para mejor conocimiento del Comité, se solicitó a la administración, por intermedio de la Secretaría General, que la administración se pronuncie sobre dicha recomendación.

El Comité tiene entendido que la Subgerencia de Recursos Humanos, con el apoyo de la Asesoría Legal, se encuentra coordinando el tema con Fonafe, situación que se mantiene aún pendiente.

- **Sesión 003-2013 el 6 de noviembre del 2013.**

- Informe del Órgano de Control Institucional – OCI 2Cumplimiento del Plan Anual de Control 2013 al 30 de setiembre del 2013”.

**3. Concurso de profesionales externos a la empresa.**

No fue necesario durante el ejercicio 2013, el concurso de profesionales externos a la empresa.

**4. Disposición y apoyo prestado por el personal interno de la empresa.**

Se contó durante el ejercicio 2013, con el apoyo importante del Gerente General, del Subgerente del Órgano de Control Institucional, del Gerente de Administración y Finanzas, del Subgerente de Tesorería y del Subgerente de Contabilidad, quienes proporcionaron completa y oportunamente la información que les fuera solicitada.

**5. Cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento del Comité.**

En cuanto a la realización de las actividades del Comité, éstas se han llevado a cabo de conformidad a lo normado en su reglamento, debiendo continuarse con esta actividad en el próximo ejercicio en todo aquello que resulte de su competencia.

**6. Recomendaciones.**

El Comité recomienda al Directorio, que la administración insista y concrete con Fonafe, las gestiones que viene llevando a cabo para atender la recomendación formulada por el Órgano de Control Institucional en su comunicación DA-127-2013 mencionada en el tercer apartado del punto 2 del presente informe.



**Ernesto Mitsumasu Fujimoto**  
**Presidente del Comité Especial de Auditoría.**

ELECTROPERU S.A.  
RECIBIDO  
10 ENE. 2014  
SECRETARIA GENERAL

INFORME  
7  
S.D.Nº 1461  
Fec: 2014.1.15

San Juan de Miraflores, 8 de enero de 2014.

ELECTROPERU S.A.  
RECIBIDO  
10 ENE. 2014  
REGISTRO Nº  
Secretaría General

Señor Ingeniero  
Jaime Hanza Sánchez Concha  
Presidente del Directorio de  
ELECTROPERU S.A.  
Presente.-


De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar, adjunto a la presente, en cumplimiento de lo normado en el documento denominado 'Rendición de Cuentas de los Comités Especiales', aprobado en la Sesión de Directorio 1349, el 26 de mayo de 2010, el Informe del Comité Especial de Evaluación de Gestión, referido a las actividades desarrolladas durante el año 2013.

Mucho agradecería a usted, a nombre de los integrantes del Comité, poner a consideración del Directorio el referido Informe.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

  
José Quiñones Huldish  
Presidente Comité Especial  
Evaluación de Gestión

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE ELECTROPERÚ S.A. EN EL AÑO 2013.

### 1. Sesiones realizadas.

Durante el ejercicio 2013 el Comité Especial de Evaluación de Gestión sesionó en 2 oportunidades:

- Sesión 1-2013, el día 27 de febrero de 2013.
- Sesión 2-2013, el día 17 de septiembre de 2013

### 2. Temas tratados en las sesiones:

- **Sesión 1-2013 del 27 de febrero del 2013.**
  - Plan Comercial de ELECTROPERU S.A.
  - Presupuesto 2014. Ingresos y Egresos Comerciales.
- **Sesión 2-2013 del 17 de setiembre del 2013.**
  - Informe sobre el cronograma de mecanismos del Código de Buen Gobierno Corporativo.

### 3. Concurso de profesionales externos a la empresa.

El Comité Especial de Evaluación de Gestión no requirió durante el ejercicio 2011, el concurso de profesionales externos a la empresa.

### 4. Disposición y apoyo prestado por el personal interno de la empresa.

Se contó durante el ejercicio 2011 con el apoyo importante del Gerente General, del Gerente Comercial y del Subgerente de Planificación y Control.

### 5. Cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento del Comité.

En cuanto a la realización de las actividades del Comité, éstas vienen siendo dadas de conformidad a lo normado en su reglamento, debiendo continuarse con esta actividad en el próximo ejercicio, en aquello que resulte de su competencia.

### 6. Recomendaciones.

En la Sesión 1, de fecha 2013-02-27, el Comité acordó las siguientes recomendaciones:

1. La inclusión en el cronograma presentado sobre la implementación de los mecanismos del Código de Buen Gobierno Corporativo, y en cada mecanismo pendiente de desarrollar, los pasos a seguir para lograr tal implementación;



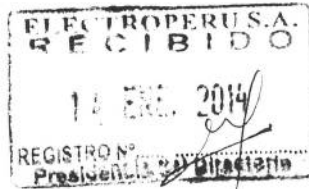
2. Efectuar una coordinación más estrecha con FONAFE para obtener la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, de aquellos mecanismos del Código de Buen Gobierno Corporativo que son de competencia de la mencionada Junta y cuyos proyectos han sido ya presentados a su consideración;
3. Identificar aquellos mecanismos que, si bien en la actualidad pueden no ser de aplicación por la misma naturaleza jurídica de la empresa, podrían sí implementarse en un futuro cercano, de acuerdo con los probables cambios que se produzca de aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Empresa presentado en el año 2012 al Ministerio de Energía y Minas;
4. Avanzar en la formulación de un proyecto de un nuevo Plan Estratégico 2013-2020, mientras FONAFE culmina la elaboración de su directiva; y,
5. La formulación de una propuesta de Gerencia por Objetivos.

En la Sesión 2, de fecha 2013-09-17, el Comité acordó las siguientes recomendaciones:

1. A pesar de la dificultad de contratar abastecimiento por plazo tan corto, seguir estudiando la forma de colocar los 101,2 MW libres contratables referidos en el "Resumen de Producción y ventas de ELECTROPERÚ 2014" que aparece en el folio 7 del Plan Comercial de ELECTROPERÚ 2014;
2. Complementar los cuadros de proyección de ventas por contrato con la relación histórica de contratos pasados en los últimos 20 años, con la finalidad de poder analizar la estrategia de continuidad en la venta de energía;
3. Que en la presentación de los cuadros alcanzados, se incluya los soportes o fundamentos de la información contenida en ellos;
4. El Plan Comercial debe concordar con el Presupuesto Anual;
5. Preparar un cuadro con los resultados del Presupuesto 2014 de Ingresos y Egresos Comerciales, con la alternativa de promulgación en el año 2014, de una disposición similar al Decreto de Urgencia 049-2008;
6. Preparar un cuadro comparativo con el año 2013, respecto de la información contenida en los folios 8 y 9 del Plan Comercial de ELECTROPERÚ 2014: "Facturación de ventas por contrato" e "Ingresos y Egresos Comerciales año 2014"; y,
7. Presentar una información histórica de cómo se ha ido captando y usando agua de las lagunas (caudales regulados).



José Quiñones Huldisch  
 Presidente Comité Especial  
 Evaluación de Gestión



San Juan de Miraflores, 13 de enero de 2014.

Señor Ingeniero  
Jaime Hanza Sánchez Concha  
Presidente del Directorio de  
ELECTROPERU S.A.  
Presente.-




De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto a la presente, en cumplimiento de lo normado en el documento denominado 'Rendición de cuentas de los Comités Especiales' aprobado en la sesión de Directorio 1349 del 26 de mayo del 2010, el informe del Comité Especial de Inversiones, referido a las actividades desarrolladas durante el año 2013.

Mucho agradecería a usted a nombre de los integrantes del Comité, poner a consideración del Directorio el referido informe.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

  
Eduardo Castro Morales  
Presidente Comité Especial  
de Inversiones

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ ESPECIAL DE INVERSIONES EN EL AÑO 2013.

### 1. Sesiones realizadas.

Durante el ejercicio 2013 el Comité Especial de Inversiones sesionó en once oportunidades.

- Sesión 1-2013, el 16 de enero del 2013.
- Sesión 2-2013, el 23 de enero del 2013.
- Sesión 3-2013 el 4 de febrero del 2013.
- Sesión 4-2013, el 20 de febrero del 2013.
- Sesión 5-2013, el 27 de marzo del 2013.
- Sesión 6-2013, el 4 de abril del 2013.
- Sesión 7-2013 el 2 de mayo del 2013.
- Sesión 8-2013 el 19 de junio del 2013.
- Sesión 9-2013 el 26 de julio del 2013.
- Sesión 10-2013 el 14 de noviembre del 2013.
- Sesión 11-2013 el 20 de diciembre del 2013.

### 2. Temas tratados en las sesiones.

#### Sesión 1-2013 (2013.1.6).

Agenda:

- a) Programa de Responsabilidad Social de ELECTROPERU S.A.

La Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social efectuó una exposición sobre el tema.

- b) Exposición del Programa de Inversiones del año 2012 (exposición del Gerente de Proyectos). Se acordó solicitar a la administración:

- Una revisión completa de las cifras totales y del desagregado del cuadro de ejecución presupuestal de los proyectos

- Una revisión de los expedientes de los diferentes proyectos con el objeto de conocer qué proyectos pueden adelantarse y aquellos que podrían experimentar retrasos en su ejecución.
  - Un sinceramiento en los plazos de ejecución de los proyectos.
  - Convocar la siguiente sesión para el 23 de enero del 2013.
- c) Evaluación de alternativas para la Central Térmica de Tumbes.

Se tomó conocimiento del informe del consultor, Ing. Jorge Fernandez, y se acordó solicitar al Presidente del Directorio que dicho documento sea sometido a la consideración del Directorio.

#### **Sesión 2-2013 (2013.1.16).**

##### Agenda:

Cartera de Proyectos 2013-2020. Exposición del Gerente de Proyectos sobre los cronogramas de los diferentes proyectos, los flujos de los desembolsos y los recortes efectuados por Fonafe.

##### Acuerdos:

- i) Recomendar a la administración la revisión y reformulación de los cronogramas.
- ii) Tomando en cuenta los recortes presupuestales, que se elaboren los cronogramas de los proyectos de inversión como los referidos a los gastos de capital no ligados a proyectos, considerando:
  - Cronogramas y flujos de desembolsos, considerando el presupuesto con recorte, tal como fuera aprobado por Fonafe.
  - Cronogramas reformulados, sin considerar el recorte presupuestal, con los flujos mensuales tal como se desea ejecutar.
  - Cronogramas resúmenes con los diagramas de flujo reformulados, en los cuales se muestre los presupuestos aprobados por Fonafe y los presupuestos reformulados.
- iii) Que se presente, en los cronogramas resumidos, los flujos de desembolsos aprobados por Fonafe, así como los reformulados.



- **Sesión 3-2013 (2013.2.4).**

Agenda:

- a) Cronogramas reprogramados del año 2013 de los gastos de capital no ligados a proyectos Gerencia de Producción.
- b) Cartera de Proyectos de Inversión de la Gerencia de Proyectos.

Acuerdos:

- i) La presentación de la relación de gestiones efectuadas ante Fonafe sobre la CT Quillabamba, con fecha de envío de documentos y qué funcionario de Fonafe o del Ministerio de Economía y Finanzas es el responsable de su atención.
- ii) Presentación de un nuevo cronograma de desembolsos para llegar al mes de marzo a los S/. 7 millones en el caso de los gastos de capital no ligados a proyectos y S/. 8 millones en el caso de los proyectos de inversión.
- iii) Proponer al contratista un descuento contra la entrega de un mayor adelanto de hasta el 40%, en el caso de la adquisición de los rodetes para la CGH Restitución.
- iv) Encargar a la administración la coordinación de una reunión con Fonafe para tratar sobre los diferentes temas presentados.

**Sesión 4-2013 (2013.2.20).**

Agenda:

Nuevos cronogramas de desembolsos de los gastos de capital no ligados a proyectos y de los proyectos de inversión.

Acuerdos:

Se estimó conveniente que se incluya en los cuadros de desembolsos, la información sobre los 'recursos comprometidos', tomándose los siguientes acuerdos:

- i) Incluir en los cuadros de presupuestos de los diferentes proyectos, una columna que haga referencia a los recursos comprometidos (no desembolsados).
- ii) Formular un cuadro comparativo con los proyectos de inversión, más los gastos de capital no ligados a proyectos

9

- iii) Identificar otros proyectos por ejecutar como podría ser la Modernización del Complejo Mantaro.
- iv) Acelerar el procedimiento de adquisición de los rodetes, con la posibilidad que se concrete al mes de junio del presente año 2013.
- v) Concentrar los esfuerzos en acelerar los proyectos Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica del Mantaro y Central Hidroeléctrica Mollepata, así como la Central Térmica Quillabamba.

- **Sesión 5-2013 (2013.3.27).**

Agenda:

- a) Uniformar el nombre del Proyecto Central Térmica Quillabamba. El Gerente de Proyectos informó que se ha uniformado en el expediente del proyecto, así como en todas las comunicaciones relacionadas con él, el siguiente nombre "Estudio de Factibilidad y Definitivo del Proyecto instalación Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco".
- b) Convocatoria del proceso para la contratación del Estudio de Factibilidad del Proyecto Central Térmica Quillabamba, considerando solo el 10% de adelanto en vista de la demora de la respuesta por parte de FONAFE.
- c) Coordinaciones con los consultores del Estudio de Impacto Ambiental para la Central Térmica Quillabamba (CESEL), para acortar el lapso de su elaboración.
- d) Inclusión del proyecto Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo y Central Hidroeléctrica Mollepata en los alcances de la Ley de Seguridad Energética.

Acuerdos:

- i. Recomendar al Directorio que se continúe con las gestiones para concluir el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco", y en caso se obtenga la prórroga de la vigencia del Decreto de Urgencia 037-2008, se varíe a la formulación de un Plan de Manejo Ambiental.



- ii. Recomendar a la administración la elaboración de un informe técnico-legal que sustente las razones de la inclusión del proyecto Segundo Túnel y Central Hidroeléctrica Mollepata en la Ley N° 29970, para su posterior presentación al Directorio.
- iii. Recomendar al Directorio, una vez que se cuente con el informe a que se refiere el punto anterior, que acuerde solicitar al Ministerio de Energía y Minas que el Proyecto Segundo Túnel y Central Hidroeléctrica Mollepata quede incluido en la Ley N° 29970 que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur de País.

- **Sesión 6-2013 (2013.4.4). En conjunto con el Comité Especial de Procesos Legales.**

Agenda:

Desarrollo de los proyectos 'Instalación Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco' y 'Segundo Túnel y Central Hidroeléctrica Mollepata'

Acuerdos:

**1. Proyecto "Instalación CT Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco".**

- i) Recomendar al Directorio que se instruya a la administración para que se presente a la brevedad posible al Ministerio de Energía y Minas, una solicitud para la incorporación del proyecto 'Instalación Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado Santa Ana, La Convención, Cusco', dentro de los alcances del DU 037-2008 y presente la fundamentación de un Plan de Manejo Ambiental, autorizando la modificación de los alcances y montos correspondientes dentro del proceso de selección.
- ii) Recomendar al Directorio que continúe con las negociaciones iniciadas con la firma ABENGOA para la suscripción de un convenio para utilizar su certificado de compatibilidad del SERNANP, lo que permitiría a ELECTROPERU S.A. utilizar para la Línea de Transmisión Quillabamba-Suriray, la misma servidumbre que tiene ABENGOA para su línea de

transmisión 220 kv Machupicchu-Onocora-Quencoro-Tintaya.

### 1. Proyecto "Segundo Túnel y CH Mollepata".

Recomendar al Directorio que se ratifique la conveniencia de solicitar, por intermedio del Ministerio de Energía y Minas, la inclusión del Proyecto Segundo Túnel y Central Hidroeléctrica Mollepata en la Ley 29970 que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur de País, previa elaboración y presentación al Directorio de un informe técnico-legal que sustente las razones de dicha inclusión.

#### - Sesión 7-2013 (2013.5.2).

Agenda:

Situación de los proyectos "Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Mantaro" y "Central Hidroeléctrica Mollepata" y su relación con lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución del Estado que contempla la subsidiariedad de la actividad empresarial del Estado.

Acuerdos:

- i) Recomendar al Directorio que se encargue a la Gerencia General la presentación de un informe legal de un reconocido estudio de abogados, sobre los siguientes temas:
  1. Sobre la base del principio de subsidiariedad previsto en el artículo 60 de la Constitución del Estado, si la ejecución por parte de ELECTROPERÚ S.A. del proyecto "Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Mantaro" - sea con las mismas características del actual túnel o con características distintas-, colisiona o no con el citado artículo de la Constitución, o con alguna otra norma legal.
  2. Si el proyecto "Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Mantaro - sea con el mismo diámetro del actual túnel o con diámetro distinto -, califica o no como seguridad energética.
  3. Si el Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Mantaro, tendrá o no reconocimiento en la tarifa, aun estando fuera de los alcances del concepto 'seguridad energética'.
  4. Si, contándose ya con el Segundo Túnel de la Central Hidroeléctrica Mantaro, ELECTROPERÚ S.A. podría afrontar la ejecución del proyecto "Central Hidroeléctrica de Mollepata" directamente o por intermedio de una asociación público privada.




## 5. Sesión 8-2013 (2013.6.19).

### Agenda:

- a) Costo de no hacer: consecuencias económicas para ELP y para el país de no hacer el segundo túnel y/o la CH de Mollepata.
- b) En el caso de un terremoto que afecte el ducto actual, ¿podría ELP aducir fuerza mayor para no pagar compensaciones por la interrupción del suministro?
- c) Avance de proyectos según formatos establecidos, tanto de Proyectos de Inversión como de Gastos de Capital No Ligados a Proyectos de Inversión.

### Acuerdos:

Recomendar al Directorio lo siguiente:

- i) Con relación al tema "Costo de no hacer: consecuencias económicas para ELP y para el país de no hacer el segundo túnel y/o la CH de Mollepata":
    - a) Que se encargue a la Gerencia de Proyectos que precise las premisas utilizadas, los componentes de los beneficios y costos económicos y financieros, así como las condiciones del financiamiento considerado y los correspondientes flujos económicos y financieros.
    - b) Ante la posibilidad que no sea ELECTROPERÚ S.A. la que ejecute directamente la construcción del Segundo Túnel y la Central Hidroeléctrica Mollepata, que se considere esta variable en la información presentada, así como que se determine el faltante para cubrir la anualidad.
  - ii) Con relación al tema de la fuerza mayor o caso fortuito en el supuesto de un terremoto que afecte el ducto actual, que se ahonde en el tema de las responsabilidades de ELECTROPERU S.A. en el supuesto de interrupciones en el suministro de energía.
  - iii) Presentar los tres informes antes citados a la consideración del Directorio.
- 

- **Sesión 9-2013 (2013.7.26).**

Agenda:

Proyecto Segundo Túnel Mantaro-Incremento de la Potencia de la CH Santiago Antúnez de Mayolo-CH Mollepata'.

Acuerdos.

- i) Optar por la Alternativa 1 al constituir la más conveniente para ELECTROPERU S.A. en los momentos actuales.
- ii) Denominar Mantaro 4 al actual proyecto C.H. Mollepata.
- iii) Añadir a la presentación efectuada, un gráfico sobre la potencia.
- iv) Solicitar en su oportunidad que al proyecto se le exonere del SNIP.
- v) Incluir tres propuestas que consideren lo siguiente:
  - Una referida al proyecto (Túnel e Incremento de la Potencia) efectuado por ELECTROPERU S.A.
  - Una referida al proyecto (Túnel, Incremento de la Potencia y Mollepata) efectuado por ELECTROPERU S.A.
  - Una referida al proyecto (Túnel, incremento de la Potencia y Mollepata), efectuado pro ELECTROPERU S.A. mediante Asociación Público Privada por Iniciativa Pública.
- vi) Solicitar a un asesor legal externo un informe sobre la posibilidad de ELECTROPERU S.A. de efectuar el proyecto C.H. Mollepata.

- **Sesión 10-2013 (2013.11.14).**

Agenda:

Plan Estratégico de ELECTROPERU S.A.

Acuerdo:

Se recomendó al Directorio que se instruya a la administración que se incluya en el proyecto de Matriz Energética, una relación de los principales proyectos de inversión a ser implementados, para su inclusión en el nuevo proyecto de Plan Estratégico de ELECTROPERU S.A., así como el respectivo cronograma de ejecución de cada uno de dichos proyectos, especialmente el referido al proyecto "Segundo Túnel Mantaro e Incremento de Potencia CH SAM".

- **Sesión 11-2013 (2013.12.20).**



**Agenda:**

Exposición por el Consorcio Gas Fenosa – Dessau – S y Z”, abarcó los del Estudio de Factibilidad de la Central Térmica Quillabamba y Sistema de Transmisión Asociado, Santa Ana, La Convención, Cusco.

**Acuerdos:**

- 1) Recomendar al Directorio que el Consorcio Gas-Fenosa-Dessau-SyZ, presente la siguiente información:
  - Consumo específico de las centrales Térmicas de Chilca y del Nudo Energético de Sur considerado en el estudio.
  - Las curvas de factor de planta año a año.
  - La relación de los futuros proyectos hidroeléctricos considerados en la oferta del mercado, de los concesionados y de los por concesionar.
  - Presentar las premisas consideradas para el desarrollo de estudio.

**3. Concurso de profesionales externos a la empresa.**

No fue necesario durante el ejercicio 2013, el concurso de profesionales externos a la empresa.

**4. Disposición y apoyo prestado por el personal interno de la empresa.**

Se contó durante el ejercicio 2013, con el apoyo importante del Gerente General, del Gerente de Producción y del Gerente de Proyectos, quienes proporcionaron oportunamente la información que les fuera solicitada.

**5. Cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento del Comité.**

En cuanto a la realización de las actividades del Comité, éstas se han llevado a cabo de conformidad a lo normado en su reglamento, debiendo continuarse con esta actividad en el próximo ejercicio en todo aquello que resulte de su competencia.

**6. Recomendaciones.**

  
Ing. Eduardo Castro Morales

Presidente Comité Especial de Inversiones

